

ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. IRN/DRMYSG/CAA-005/15  
APYSMEC, S.A. DE C.V.

PREINVERSION

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-01/015 CM1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-01/015 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN" REPRESENTADA POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA APYSMEC, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ALFREDO JUÁREZ MEDINA, PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I. POR LA DELEGACIÓN.

I.1. "LA DELEGACIÓN" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA EMPRESA APYSMEC, S.A. DE C.V., CON FECHA, 08/01/2015, DONDE SOLICITA SE CORRIJA EL PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA NO. 12 Y LA CANTIDAD DE LOS BIENES DE LAS PARTIDAS 15 Y 16 DE LA REQUISICIÓN 375 (2014), COMO SE HABÍA COTIZADO ORIGINALMENTE, POR LO ANTERIOR ES INDISPENSABLE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-01/015, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLAUSULA PRIMERA PÁRRAFO SEGUNDO, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. "LA DELEGACIÓN" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO EN BASE A LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO DOS, EN VIRTUD DEL CAMBIO LAS DESCRIPCIONES, CANTIDADES PRECIOS UNITARIOS Y MONTOS DE LA REQUISICIÓN NO. 375 (2014), ADQUISICIÓN DE JUGUETES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

#### II. LAS PARTES DECLARAN

II.1. LAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-01/015.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.7 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-01/015.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-01/015 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-01/015 CELEBRADO ENTRE "LA DELEGACIÓN" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-01/015 DEBIDO AL ESCRITO DE LA EMPRESA APYSMEC, S.A. DE



ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. IRN/DRMYSG/CAA-005/15  
APYSMEC, S.A. DE C.V.

PREINVERSION  
Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-01/015 CM1

C.V., CON FECHA, 08/01/2015, DONDE SOLICITA SE CORRIJA EL PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA NO. 12 Y LA CANTIDAD DE LOS BIENES DE LAS PARTIDAS 15 Y 16 DE LA REQUISICIÓN 375 (2014).

TERCERA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, SUSTITUYE EN CUANTO A SU CONTENIDO A LA DESCRIPCIÓN, CORRECCIÓN EN LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS, EN SU CASO, NO ES APLICABLE A LAS GARANTIAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TRES DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-01/015, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO EL PRESENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:  
ANEXO DOS

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
REQ (PREINVERSION)		003 (2015)		DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE Dirección de Desarrollo Cultural y Educación												
CLAVE PRESUPUESTAL																
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 6000)	COMP	IMPORTE	
601	2	6	3	219	5	0	1	0	4412	1	1	00	N/A	6012286	522,000.00	
														TOTAL	522,000.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	PELOTAS DE PLÁSTICO	NACIONAL	50,000	PIEZA	8.80	440,000.00
					SUB TOTAL:	440,000.00
					I.V.A (16%):	70,400.00
					TOTAL:	510,400.00

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
REQ (PREINVERSION)		375 (2014)		DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE Dirección de Desarrollo Cultural y Educación												
CLAVE PRESUPUESTAL																
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 6000)	COMP	IMPORTE	
601	2	4	2	215	5	0	1	0	4412	1	1	00	N/A	6012780	600,000.00	
601	2	6	3	219	5	0	1	0	4412	1	1	00	N/A	6012781	1,900,000.00	
														TOTAL	2,500,000.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	MUÑECA TIPO BARBIE SENCILLA	SUSY	653	PZA.	84	54,852.00
2	MUÑECA TIPO BARBIE CON ACCESORIOS GRANDE	SARA	655	PZA.	221	144,755.00
3	MUÑECA TIPO BARBIE CON ACCESORIOS	LOVELY SARA	655	PZA.	139	91,045.00
4	MUÑECO TIPO NENUCO DULCES SUEÑOS	BABY LOVELY	658	PZA.	351	230,958.00
5	MUÑECO TIPO NENUCO CON SET DE MEDICO	BABY LOVELY	660	PZA.	177	116,820.00
6	MUÑECO TIPO NENUCO CON MAMILA	BABY LOVELY	660	PZA.	351	231,660.00
7	SET DE COCINA GRANDE	COCINA KENY	621	PZA.	126	78,246.00
8	SET DE COCINA CHICO	S/M	621	PZA.	130	80,730.00
9	MUÑECA CON VESTUARIOS	CAMILA	660	PZA.	351	231,660.00
10	CUBETA BLOCKS GRANDE	KIMBO	660	PZA.	65	42,900.00
11	CINTURÓN CON CASCO DE BOMBERO O MINERO	NACIONAL	670	PZA.	81	54,270.00
12	CAMIÓN DE VOLTEO CON PALA Y RASTRILLO	SUPER TRUCK	660	PZA.	149	98,340.00
13	CAMIÓN DE VOLTEO CON PALA Y RASTRILLO	SUPER TRUCK	670	PZA.	148	99,160.00
14	CARRO DE RADIOCONTROL GRANDE	BURNING SPIN	800	PZA.	457	365,600.00



Gobierno Delegacional  
**Álvaro Obregón**  
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. IRN/DRMYSG/CAA-005/15  
APYSMEC, S.A. DE C.V.

PREINVERSIÓN

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-01/015 CM1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	DIFERENTES MODELOS					
15	JUEGO DE SONAJA GRANDE (6 PIEZAS)	BABY SERIES	750	PZA.	83	62,250.00
16	JUEGO DE SONAJA MEDIANO MOVIL MUSICAL (5 PIEZAS)	BABY SERIES	870	PZA.	65	56,550.00
17	RADIO FM BOCINA MP3	MULTIMEDIA SPEAKER	670	PZA.	142	95,140.00
<b>SUB TOTAL:</b>						<b>2,134,936.00</b>
<b>I.V.A (16%):</b>						<b>341,589.76</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>2,476,525.76</b>

DEBE DECIR:  
ANEXO DOS

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE											
REQ	(PREINVERSION)	003	(2015)	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE											
				Dirección de Desarrollo Cultural y Educacion											
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
601	2	6	3	219	5	0	1	0	4412	1	1	00	N/A	6012286	522,000.00
<b>TOTAL</b>															<b>522,000.00</b>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	PELOTAS DE PLÁSTICO	NACIONAL	50,000	PIEZA	8.80	440,000.00
<b>SUB TOTAL:</b>						<b>440,000.00</b>
<b>I.V.A (16%):</b>						<b>70,400.00</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>510,400.00</b>

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE											
REQ	(PREINVERSION)	375	(2014)	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE											
				Dirección de Desarrollo Cultural y Educacion											
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
601	2	4	2	215	5	0	1	0	4412	1	1	00	N/A	6012780	600,000.00
601	2	6	3	219	5	0	1	0	4412	1	1	00	N/A	6012781	1,900,000.00
<b>TOTAL</b>															<b>2,500,000.00</b>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	MUÑECA TIPO BARBIE SENCILLA	SUSY	653	PZA.	84.00	54,852.00
2	MUÑECA TIPO BARBIE CON ACCESORIOS GRANDE	SARA	655	PZA.	221.00	144,755.00
3	MUÑECA TIPO BARBIE CON ACCESORIOS	LOVELY SARA	655	PZA.	139.00	91,045.00
4	MUÑECO TIPO NENUCO DULCES SUEÑOS	BABY LOVELY	658	PZA.	351.00	230,958.00
5	MUÑECO TIPO NENUCO CON SET DE MEDICO	BABY LOVELY	660	PZA.	177.00	116,820.00
6	MUÑECO TIPO NENUCO CON MAMILA	BABY LOVELY	660	PZA.	351.00	231,660.00
7	SET DE COCINA GRANDE	COCINA KENY	621	PZA.	126.00	78,246.00
8	SET DE COCINA CHICO	S/M	621	PZA.	130.00	80,730.00
9	MUÑECA CON VESTUARIOS	CAMILA	660	PZA.	351.00	231,660.00
10	CUBETA BLOCKS GRANDE	KIMBO	660	PZA.	65.00	42,900.00
11	CINTURÓN CON CASCO DE BOMBERO O MINERO	NACIONAL	670	PZA.	81.00	54,270.00
12	CAMIÓN DE VOLTEO CON PALA Y RASTRILLO	SUPER TRUCK	660	PZA.	148.00	97,680.00
13	CAMIÓN DE VOLTEO CON PALA Y RASTRILLO	SUPER TRUCK	670	PZA.	148.00	99,160.00
14	CARRO DE RADIOCONTROL GRANDE	BURNING	800	PZA.	457.00	365,600.00



ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. IRN/DRMYSG/CAA-005/15  
APYSMEC, S.A. DE C.V.

PREINVERSION

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-01/015 CM1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	DIFERENTES MODELOS	SPIN				
15	JUEGO DE SONAJA GRANDE (6 PIEZAS)	BABY SERIES	870	PZA.	83.00	72,210.00
16	JUEGO DE SONAJA MEDIANO MOVIL MUSICAL (5 PIEZAS)	BABY SERIES	750	PZA.	65.00	48,750.00
17	RADIO FM BOCINA MP3	MULTIMEDIA SPEAKER	670	PZA.	142.00	95,140.00
<b>SUB TOTAL:</b>						<b>2,136,436.00</b>
<b>I.V.A (16%):</b>						<b>341,829.76</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>2,478,265.76</b>

CUARTA. QUE DE ACUERDO AL INCREMENTO SOLICITADO, LOS MONTOS QUEDARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

**MONTO TOTAL:**

<b>MONTO ADJUDICADO:</b>	
2,576,436.00	<i>DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.</i>
<b>MÁS EL 16% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	
2,988,665.76	<i>DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.</i>

QUINTA. DEBIDO AL OFICIO S/N DE LA EMPRESA APYSMEC, S.A. DE C.V., CON FECHA, 08/01/2015, DONDE SOLICITA SE CORRIJA EL PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA NO. 12 Y LA CANTIDAD DE LOS BIENES DE LAS PARTIDAS 15 Y 16 DE LA REQUISICIÓN 375 (2014). SE MODIFICAN LAS DESCRIPCIONES, SE CORRIJEN LOS PRECIOS Y LOS MONTOS, LA CLAVE PRESUPUESTAL NO SE MODIFICA.

SEXTA. NO SE APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DEL 15% DEL MONTO TOTAL SEÑALADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIJA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-01/015 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

OCTAVA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-01/015 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

NOVENA. LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÍES, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.



ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEDORES No. IRN/DRMYSG/CAA-005/15  
APYSMEC, S.A. DE C.V.

**PREINVERSION**

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-01/015 CM1

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES **RÉNÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: [oiip.dao@gmail.com](mailto:oiip.dao@gmail.com), PAGINA WEB: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx), TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) O EN LA PÁGINA [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).

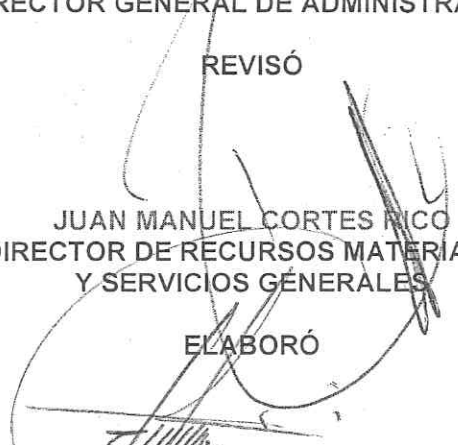
**DECIMA.** PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

**DECIMA PRIMERA.** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.

POR "LA DELEGACIÓN"

  
~~RENE ANTONIO CRESPO DIAZ~~  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ

  
JUAN MANUEL CORTES RICO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

  
~~ULISES ENMANUEL SAMPERIO DUARTE~~  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES  
Y ARRENDAMIENTOS

CAPTURISTA: CR



Gobierno Delegacional  
**Álvaro Obregón**  
2012 - 2015

**Delegación Álvaro Obregón**  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

ADJUDICACION DIRECTA DERIVADA DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEDORES No. IRN/DRMYSG/CAA-005/15  
APYSMEC, S.A. DE C.V.

PREINVERSION

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios  
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-01/015 CM1

